

Un Pleno urgente da luz verde a 840.000 euros para acelerar la vuelta a casa de las familias desalojadas por los terremotos

La modificación presupuestaria permitirá utilizar el Fondo de Contingencia para conceder 400.000 euros a Las Gabias y 220.000 euros tanto a Granada como a Armilla. Una medida que se pondrá también a disposición de otros municipios que presenten la misma situación

miércoles 02 de septiembre 2026



El Pleno extraordinario y urgente de la Diputación de Granada ha dado luz verde este mediodía a una modificación presupuestaria de 840.000 euros que permitirá movilizar recursos del Fondo de Contingencia para atender las situaciones de mayor afectación provocadas por los terremotos y facilitar actuaciones urgentes en los municipios donde todavía permanecen familias desalojadas de sus viviendas.

La medida permitirá conceder 400.000 euros al ayuntamiento de Las Gabias, 220.000 euros al ayuntamiento de Granada y otros 220.000 euros al ayuntamiento de Armilla, los tres municipios en los que persisten daños que todavía impiden el regreso de parte de sus vecinos. Una medida que se pondrá también a disposición de otros municipios que presenten la misma situación.

El presidente de la Diputación de Granada, Francis Rodríguez, ha señalado que “detrás de cada vivienda desalojada hay una familia esperando recuperar su normalidad. Queremos que los

ayuntamientos dispongan ya de los recursos necesarios para actuar y facilitar ese regreso cuanto antes”.

Según señala el informe del Servicio de Emergencias y Protección Civil de la Diputación, a fecha de 31 de agosto permanecían desalojadas 371 viviendas en Las Gabias, 43 en Armilla y 41 en Granada capital.

Recursos para actuar con urgencia

La modificación aprobada mediante crédito extraordinario se financiará con cargo al Fondo de Contingencia de la Diputación y permitirá articular tres subvenciones nominativas destinadas a sufragar las actuaciones municipales necesarias para garantizar la seguridad de las personas y los bienes y hacer frente a las situaciones de riesgo generadas como consecuencia directa de los movimientos sísmicos. El carácter extraordinario y urgente de la modificación viene determinado por la necesidad de que estos recursos puedan movilizarse durante el presente ejercicio y evitar que las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad tengan que demorarse.

Rodríguez ha incidido en que “hoy aprobamos un trámite presupuestario, pero lo importante es lo que hay detrás: recursos para que los ayuntamientos puedan actuar donde sea necesario y avanzar en la vuelta a casa de las familias que siguen desalojadas”.

Una respuesta centrada en los desalojados

Esta actuación da continuidad a las medidas puestas en marcha por la Diputación para atender las consecuencias de los terremotos y, especialmente, a la respuesta dirigida a los municipios que cuentan con personas desalojadas.

Estas medidas se suman al Programa Extraordinario de Cooperación Económica con los municipios afectados por los terremotos, ya abierto para que los ayuntamientos puedan solicitar financiación destinada a los gastos extraordinarios asumidos como consecuencia de los seísmos.

Desde el inicio de la emergencia, la Diputación ha desplegado además sus servicios de Bomberos y Emergencias, ha instalado Puestos de Mando Avanzado y ha trabajado de manera coordinada con los ayuntamientos y sus servicios técnicos en la eliminación de riesgos y el aseguramiento de calles, espacios públicos e inmuebles afectados.

Rodríguez ha concluido señalando que “la prioridad ahora es avanzar en soluciones concretas para quienes siguen fuera de sus viviendas. Queremos que los municipios tengan capacidad para actuar con rapidez y que cada decisión que adoptemos contribuya a que esas familias recuperen su hogar y su vida cotidiana lo antes posible”.